

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00802 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario la documental allegada, sin embargo, previo a resolver lo que en derecho corresponda se conmina a la apoderada de la parte interesada para que adecue su pedimento, ello en consideración a que, según la nota devolutiva, la misma se produce no por la providencia, ni por los oficios, sino por los soportes remitidos.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 004, hoy 17 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria